



PROMULGA LEY N° 13018 - CODIGO PENAL CIVIL

FIRMANTES: BINNER - SUPERTI

DECRETO N° 2004

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 19 OCT 2009

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.018 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.